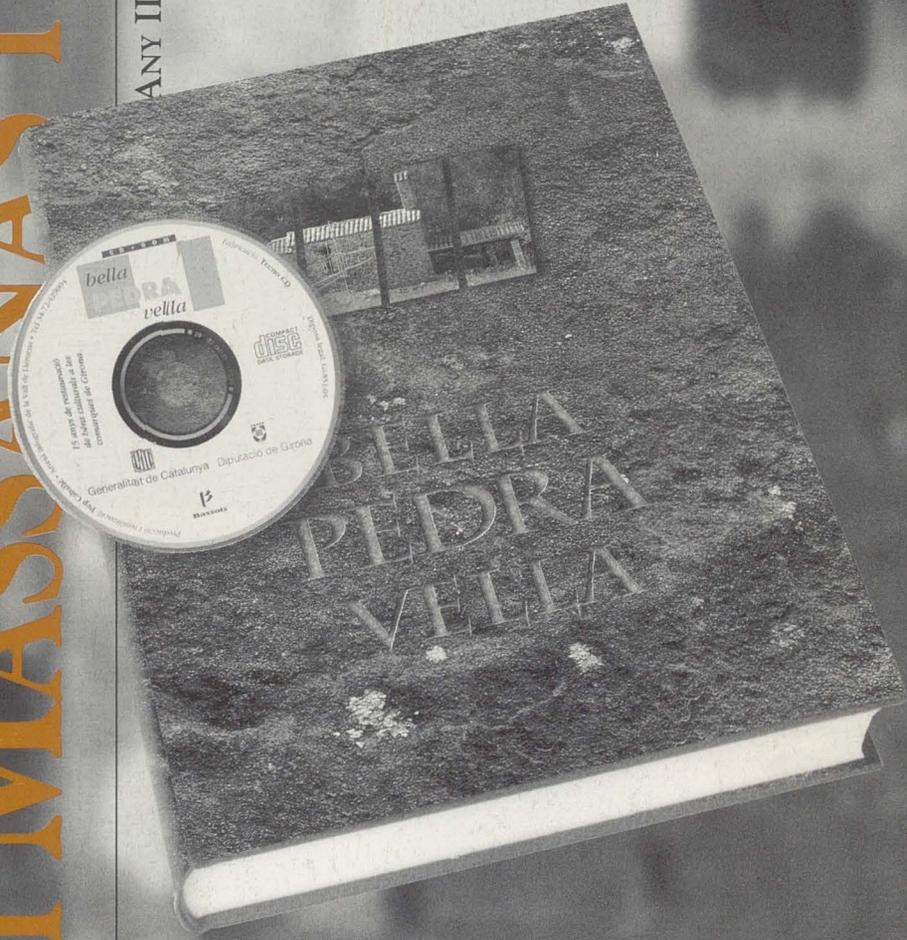




Diputació de Girona

# ARXIU D'IMATGES EMILI MASSANAS I BURCET

ANY III • NÚMERO 8 • 2n. TRIMESTRE 1995





# N

o  
cabe la discusión acerca del papel documental, y como tal informativo, que la fotografía tiene en la memoria colectiva de la sociedad y por lo tanto reclama el derecho a la conservación y el derecho al tratamiento.

Pero la fotografía -el más antiguo de los considerados **nuevos documentos**- no tiene una adscripción clara y definitiva a la competencia profesional de archiveros, de bibliotecarios o de documentalistas.

Hablamos de archivos, de fondos, de colecciones, aplicándoles el denominador común de fotográficos porque existen realidades que se identifican con unos o

con otros y exigen a la hora del tratamiento metodologías diferentes. De hecho, las fotografías las encontramos en los archivos, en las bibliotecas y en los centros de documentación y, de derecho, pueden estar en los tres centros.

La necesidad y la dificultad de adscripción de la fotografía no vendrá a partir del soporte, perfectamente delimitado, que la asimila a los documentos audiovisuales dentro de la modalidad de imagen fija. Tiene que venir de un análisis más profundo, que ha de partir de la ambigüedad de su propia naturaleza, que está en su origen, y de la información que testimonia y que la configurará ya como un documento de archivo, en su más estricta y rigurosa concepción, formando parte de series, ya como un documento de creación equiparable a una obra artística, ya como un documento periodístico.

Se ha dicho de ella que **es un certificado de presencia**. Pero ante una fotografía, el archivero siente nacer la sospecha de veracidad, el jurista le niega capacidad de prueba, el conservador de museos le echa en falta status cultural y artístico, el historiador le adjudica con prioridad un papel decorativo en sus trabajos de investigación, y ni opción ha tenido para el diplomata. Todo esto junto a la creencia de que no hay fotografía que no sea un magnífico documento y que ha pasado de ser una mera ilustración a ser fuente decisiva para la Historia.

De aquí la responsabilidad que tenemos de preservarla para el futuro sin que la diversidad de competencias profesionales sea un obstáculo para ejercitar dicha responsabilidad.

ANTONIA  
HEREDIA HERRERA  
*Archivera*



**Edició:**  
DIPUTACIÓ DE GIRONA  
© Arxiu d'imatges  
Emili Massanas i Burcet

**Coordinació:**  
Narcís Castells

**Disseny i maquetació:**  
Pep Caballé

**Impressió:**  
Palahí, Arts Gràfiques

**Dipòsit Legal:**  
Gi-1455-93

**ISSN:**  
1133-7516

